



CIRC. Nº: 230/2026

ANT. : CIRCULAR N° 228/2026

MAT. : DETECCIÓN DE CYDIA MOLESTA EN MANZANA A PERÚ - CAMBIO EN CONDICIÓN DE INGRESO FRUTOS FRESCOS DE MANZANA A PERÚ - DESCUELGUE DE CSP.

SANTIAGO, 26/03/2026

DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA - FORESTAL Y SEMILLAS OFICINA CENTRAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el marco de las exportaciones de frutos frescos de manzana a Perú, nos permitimos indicar que se han recibido 3 nuevas notificaciones de no cumplimiento desde la autoridad fitosanitaria de dicho país (SENASA), debido a la intercepción de *Cydia molesta* en tres envíos terrestres de manzanas destinadas a Perú.

Por lo anterior, y en cumplimiento al numeral 12 Acciones de no cumplimiento y medidas correctivas, del Plan de Trabajo para la exportación de frutos frescos de manzana a Perú, el cual indica que ante una tercera detección de *Cydia molesta*, en las inspecciones realizadas por SENASA, todos los envíos de manzana deberán cumplir con la realización de un tratamiento de frío por 42 días a 0°C +/- 0,5 °C, informamos que a partir del 26.03.2026 se debe verificar el cumplimiento de esta exigencia fitosanitaria para los envíos de manzanas destinados a Perú.

Al respecto, tal como indica el Plan de Trabajo vigente, los cambios en las exigencias fitosanitarias comenzarán a ser aplicados 24 horas después de la recepción de las notificaciones, por lo cual solamente hasta las 12:00 hrs de mañana viernes 27.03.2026, se podrán emitir los Certificados Fitosanitarios de los envíos que se encuentren en trayecto a Perú.

De lo anterior, se clarifica que a partir del 26.03.2026, no se podrán realizar más inspecciones ni despachos de manzana a Perú, que no cumplan con el tratamiento de frío y posterior inspección.

Por otra parte, y en consideración de lo informado en la Circular N° 228/2026, los siguientes CSP quedan excluidos para la las exportación de manzanan a Perú, por el resto de la temporada:

- CSP 112812 Planta Tricahue
- CSP 89657 Agroindustrial Frutasol S.A. (Sector Curicó)
- CSP 118693 Exportadora RM Limitada
- CSP 155078 Thomsen Chile S.A

Finalmente solicitamos informar lo anteriormente indicado, al personal que trabaja bajo su dependencia, así como a los establecimientos que operen bajo su jurisdicción.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA -
FORESTAL Y SEMILLAS

RBO/CMS/ELO/JCT

Distribución:

Álvaro Rodrigo Alegría Matus Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Arica y Parinacota
Carla Lorena Montiel González Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama
Gloria Isabel Cuevas Cerda Directora Regional (S) Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble
Julio Cerda Cordero Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Aysen
Jorge Esteban Fernández González Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo
Manuel Esteban Bernal Muñoz Director Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
Jorge Andrés Henríquez López Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana
Francisco Javier Briones Fernández Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos
Carlos Castillo ILaja Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Tarapaca
Juan Pablo López Aguilera Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule
Cristián Germán Poblete Palma DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta
Ruth Alicia Arévalo Macías Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Araucanía
Luis Alberto Celedon Montenegro Director Regional Subrogante SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaiso
Roberto Carlos Ferrada Ferrada Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Biobío
Carlos Andrés Burgos Martínez Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Rios Oficina Regional Los Rios
Juan Francisco Alvarez Carcamo Director Regional (S) Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Magallanes
c.c.: Cecilia Bravo Navalon Profesional Sección Productos Agrícolas y Forestales Oficina Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=194654740&hash=ed0bf>